

INFORME DE RESULTADOS

Proceso de Evaluación Ex Ante

Formulación Presupuestaria 2027

I Introducción

La Evaluación Ex Ante es el proceso mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social y Familia evalúa, año a año, el diseño de programas sociales nuevos o de programas existentes que proponen una reformulación significativa, con el propósito de fortalecer su diseño antes de la formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos. En virtud de la Ley N°20.530, corresponde a la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) emitir una recomendación técnica sobre estos programas.

La gobernanza del proceso es compartida entre la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dirección de Presupuestos (Dipres), de acuerdo con la clasificación funcional del gasto público. Si bien ambas instituciones participan en el proceso de Evaluación Ex Ante, cada una cuenta con metodologías, flujos operativos y plataformas de gestión diferenciadas. En este marco, la SES evalúa los programas sociales y la Dipres los programas no sociales.

Como resultado de este proceso, los programas pueden obtener una **Recomendación Favorable (RF)**, una calificación de **Objetado Técnicamente (OT)** o **Falta de Información (FI)**, cuyos resultados constituyen un insumo para la formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer los principales resultados del proceso de Evaluación Ex Ante de programas sociales para la formulación presupuestaria 2027. Asimismo, describe las principales mejoras implementadas durante su desarrollo y analiza los avances alcanzados en términos de resultados, eficiencia y oportunidad de las evaluaciones, en comparación con el proceso anterior.

46

Programas sociales evaluados
en el proceso 2027

93,5%

Obtuvo Recomendación
Favorable (RF)

39

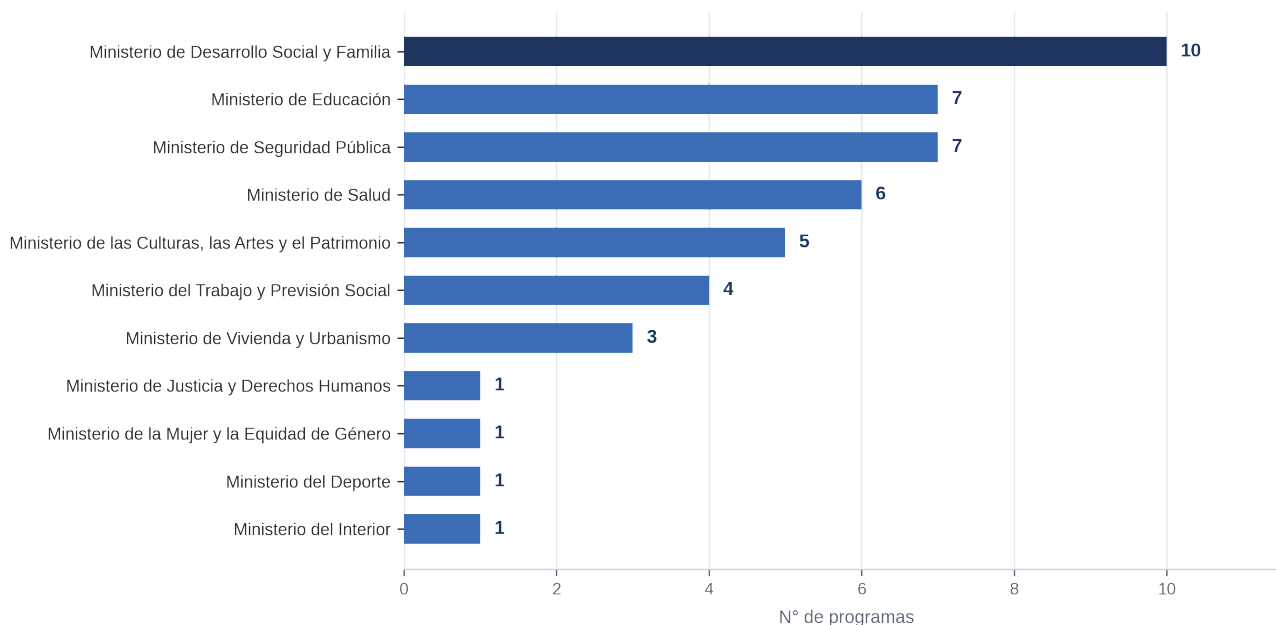
Días hábiles de duración
total del proceso

II Proceso de Evaluación Ex Ante 2027

En el proceso de Evaluación Ex Ante 2027 participaron 22 instituciones, pertenecientes a 11 ministerios. En total, se presentaron 46 programas sociales a evaluación, de los cuales 41 correspondieron a programas reformulados (89,1%), 4 a programas nuevos¹ (8,7%) y 1 a una regularización² (2,2%).

El siguiente gráfico presenta la distribución de los programas evaluados según ministerio responsable. Los ministerios con mayor participación fueron Desarrollo Social y Familia, con 10 programas, seguido por Educación y Seguridad Pública, con 7 programas cada uno, y Salud, con 6 programas. En conjunto, estos cuatro ministerios concentraron 30 de los 46 programas evaluados (65,2%).

Gráfico 1. Distribución de programas evaluados por ministerio



Fuente: elaboración propia en base a resultados del proceso de evaluación Ex Ante 2027.

En comparación con el proceso anterior, el número de programas evaluados disminuyó desde 63 programas (13% de los programas sociales monitoreados) a 46 programas (9,7%). Esta reducción responde al cambio en la estrategia de convocatoria definida para el proceso de Evaluación Ex Ante 2027.

A diferencia de años anteriores, el Oficio Circular N°22 no estableció un listado de programas que debían ingresar obligatoriamente a evaluación. En su lugar, se solicitó a los servicios priorizar aquellos programas que requirieran un rediseño programático y que solicitaran recursos en el marco de la formulación presupuestaria 2027, siempre que cumplieran con al menos uno de los criterios definidos conjuntamente por la SES y Dipres. Entre estos criterios se incluyeron programas con hallazgos de diseño identificados en el proceso de Monitoreo 2025, programas Objetados Técnicamente en su última evaluación Ex Ante, compromisos derivados de evaluaciones Ex Post, propuestas de fusión programática y regularizaciones.

Asimismo, en línea con el objetivo de optimizar la oferta programática y reducir su atomización, durante el proceso de Evaluación Ex Ante 2027 se avanzó, en conjunto con los servicios públicos participantes, en la fusión de programas con objetivos o poblaciones similares. Estas fusiones respondieron a decisiones adoptadas conjuntamente entre la Subsecretaría de Evaluación Social y los respectivos servicios, a partir de propuestas orientadas a optimizar y fortalecer su oferta programática. Como resultado, 25 programas fueron integrados en 9 programas reformulados, lo que representa una reducción neta de 16 programas. Este proceso involucró programas de cinco ministerios y permitió consolidar la oferta programática, fortalecer la coherencia de las intervenciones y reducir potenciales duplicidades.

Tabla 1. Resumen del proceso de fusión de programas

Indicador	Resultado
Programas fusionados	25
Nuevos programas resultantes	9
Reducción neta	16 programas
Ministerios involucrados	5

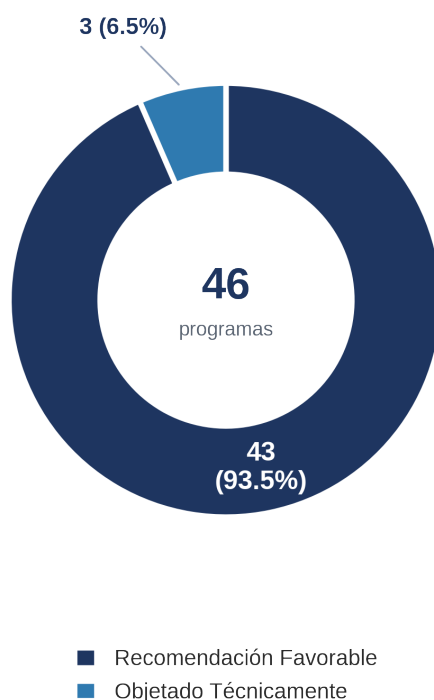
Fuente: elaboración propia en base a resultados del proceso de evaluación Ex Ante 2027.

Las fusiones realizadas incluyen la integración de las Becas Aysén, Patagonia Aysén y Magallanes en el nuevo programa Becas Patagonia; la consolidación de los programas Simulacro Borde Costero y Simulacro Amenaza Volcánica en Chile Preparado; la fusión de Biblioteca Pública Digital y Bibliomás en el Programa de Fortalecimiento de la Frecuencia Lectora; la integración de Orquestas Propias de FOJI y Orquestas Comunes del Catastro FOJI en Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile; la fusión del Programa Nacional de Lectura y el Plan Nacional de Escritura en el Programa Nacional de Lectoescritura; la creación de Más Salud en Comunidad, que reúne cuatro programas de promoción y prevención en atención primaria; la integración de tres programas de SENADIS en Servicios de Apoyo para la Vida Independiente e Inclusión en la Comunidad; la consolidación de cuatro líneas de intervención de CONADI en el Fondo de Desarrollo Indígena; y la fusión de tres programas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en Apoyo a la sostenibilidad comercial de artesanos y artesanas tradicionales de Chile.

III Resultados del Proceso de Evaluación Ex Ante 2027

En el proceso de Evaluación Ex Ante 2027 ingresaron 46 programas, de los cuales 43 obtuvieron una Recomendación Favorable (RF) (93,5%) y 3 finalizaron con resultado de Objetado Técnicamente (OT) (6,5%). De los tres programas calificados como OT, dos mantuvieron dicha calificación debido a la persistencia de observaciones relevantes sobre su diseño programático, mientras que el tercero fue retirado por decisión del servicio, conservando la calificación vigente al momento de su retiro, conforme a las reglas del proceso³.

Gráfico 2. Calificaciones Evaluación Ex Ante 2027 Programas Sociales



Fuente: elaboración propia en base a resultados del proceso de evaluación Ex Ante 2027.

Los resultados obtenidos en 2027 son especialmente relevantes considerando que el proceso se desarrolló en un plazo significativamente menor que el del año anterior. La duración total se redujo de 88 a 39 días hábiles, equivalente a una disminución de 55,7%. Esta reducción se concentró principalmente en la etapa comprendida entre el cierre de la recepción de programas y el término de las evaluaciones, que pasó de 49 a solo 5 días hábiles.

Tabla 2. Proceso de Evaluación Ex Ante 2026 y 2027

Indicador	Proceso 2026	Proceso 2027
Programas evaluados	63	46
Recomendación Favorable	54 (85,7%)	43 (93,5%)
Objetado Técnicamente	9 (14,3%)	3 (6,5%)
Duración del proceso	88 días hábiles	39 días hábiles

Fuente: elaboración propia en base a resultados del proceso de evaluación Ex Ante 2026 y 2027.

Como se observa en la tabla, el proceso 2027 registró una mayor proporción de programas con Recomendación Favorable (93,5%, frente a 85,7% en 2026) y una disminución de los programas Objetados Técnicamente (6,5% versus 14,3%). Estos resultados se obtuvieron en un contexto de menor duración del proceso (39 versus 88 días hábiles) y de un menor número de programas evaluados (46 versus 63), debido al cambio en la estrategia de convocatoria en 2027.

La comparación de la duración de ambos procesos debe interpretarse considerando las diferencias en el calendario de formulación presupuestaria. En el proceso 2026, la fecha de cierre para el ingreso de las últimas versiones correspondía al 2 de julio de 2025. A partir de esa fecha, menos del 50% de los programas pudo continuar iterando, por haber obtenido un puntaje cercano a una Recomendación Favorable o por su alto impacto presupuestario. Además, las calificaciones podían informarse al Congreso hasta el 15 de

septiembre de 2025. En cambio, para el proceso 2027 los resultados debieron informarse hasta el 15 de agosto de 2026, reduciendo en un mes el plazo disponible para el desarrollo de las evaluaciones.

Considerando la significativa reducción de los plazos disponibles para el proceso, durante la Evaluación Ex Ante 2027 se implementó una serie de mejoras metodológicas y de gestión orientadas a optimizar la formulación de los programas, fortalecer el seguimiento de las evaluaciones y hacer un uso más eficiente del tiempo. Entre las principales medidas destacan:

- 1. Racionalización de la oferta programática:** tal como se señaló previamente, el proceso impulsó la fusión de programas con objetivos o poblaciones similares, reduciendo la dispersión de la oferta y fortaleciendo la coherencia de las intervenciones. Esta medida permitió concentrar los esfuerzos de formulación y evaluación en programas de mayor alcance y con diseños más integrados.
- 2. Simplificación del proceso de formulación:** se redujo la información solicitada a los servicios durante la formulación de los programas, disminuyendo el formulario de 164 a 65 preguntas (reducción del 60,4%). Esta simplificación permitió focalizar el proceso en los aspectos esenciales del diseño, reduciendo la carga de formulación y mejorando la eficiencia del proceso. Cabe señalar que esta medida no modificó la metodología ni el estándar técnico aplicado en la revisión de los programas, sino que permitió concentrar los esfuerzos en los aspectos sustantivos del diseño programático.
- 3. Capacitación y asistencia técnica a los servicios:** antes y durante el proceso se realizaron capacitaciones dirigidas a todos los servicios públicos participantes, abordando tanto la metodología de Evaluación Ex Ante como sus aspectos operativos. Asimismo, los equipos formuladores contaron con asistencia técnica durante todo el proceso para resolver dudas y apoyar la incorporación de los ajustes requeridos en las distintas iteraciones.
- 4. Fortalecimiento de las validaciones en la plataforma:** se implementaron validadores que impidieron a los servicios enviar sus formularios sin completar la información obligatoria. Como resultado, mientras en el proceso 2026 11 programas obtuvieron una calificación de Falta de Información (FI) en la primera iteración, en el proceso 2027 ningún programa (0) obtuvo esta calificación en la primera revisión. Esto permitió que los programas recibieran desde la primera iteración una evaluación técnica (RF u OT), reduciendo tiempos y evitando ciclos adicionales de revisión.
- 5. Fortalecimiento de las metodologías de seguimiento:** se mejoraron los mecanismos de seguimiento del estado de avance de las evaluaciones y de gestión de los plazos durante todo el proceso. Esto permitió contar con mayor trazabilidad, identificar oportunamente evaluaciones pendientes y facilitar la coordinación entre los distintos actores involucrados, contribuyendo a una devolución más oportuna de las evaluaciones a los servicios.
- 6. Establecimiento de un plazo máximo para las iteraciones:** durante el proceso 2027 se definió un plazo interno máximo de 7 días hábiles para la devolución de las evaluaciones a los servicios en cada iteración, considerando la evaluación técnica, la revisión de los sectorialistas y la validación de las jefaturas. Esta medida fortaleció la gestión de los plazos y permitió hacer más eficiente el flujo de evaluación.

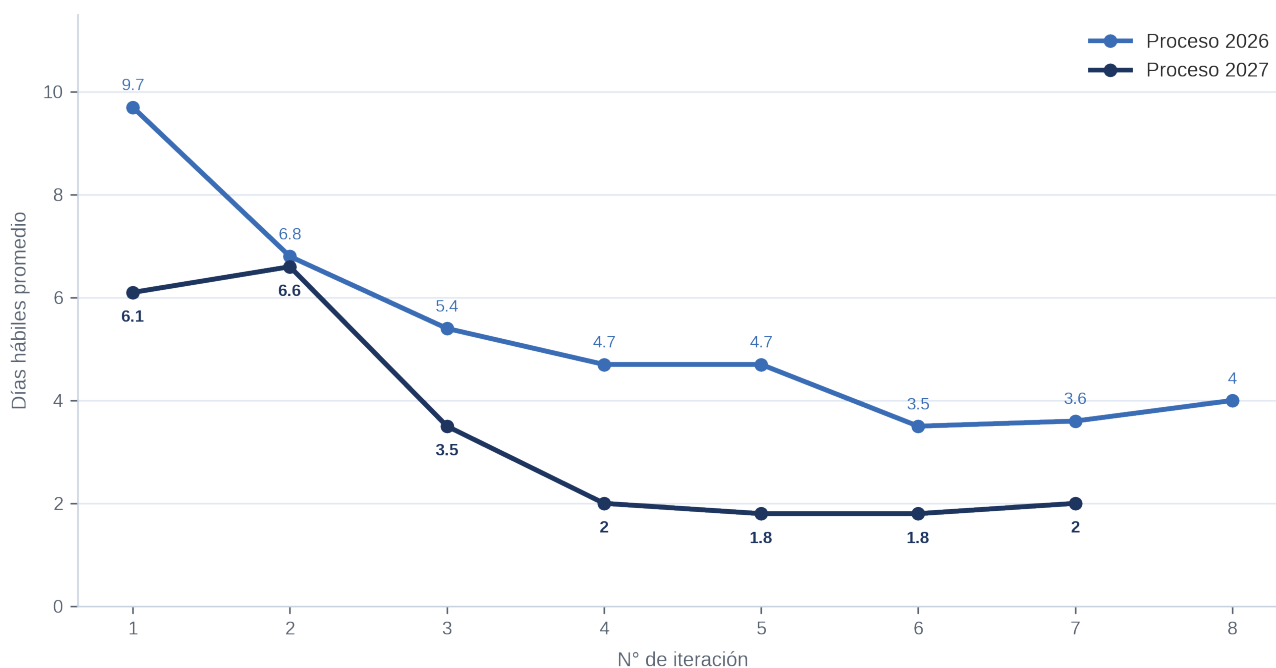
Tabla 3. N° promedio de iteraciones requeridas para obtener la calificación final, 2026 y 2027

Calificación	Proceso 2026 N° programas	Iteraciones promedio	Proceso 2027 N° programas	Iteraciones promedio
Recomendación Favorable	54 (85,7%)	5	43 (93,5%)	5
Objetado Técnicamente	9 (14,3%)	4	3 (6,5%)	2
Total	63	5	46	4

Fuente: elaboración propia en base a resultados del proceso de evaluación Ex Ante 2026 y 2027.

La Tabla 3 muestra que el número promedio de iteraciones requeridas para que un programa obtuviera una Recomendación Favorable se mantuvo en cinco iteraciones en ambos procesos, lo que evidencia que la reducción de los plazos no implicó disminuir el nivel de revisión técnica de los programas. El número promedio de iteraciones de los programas que finalizaron Objetados Técnicamente disminuyó de cuatro a dos, mientras que el promedio general del proceso se redujo de cinco a cuatro iteraciones.

Gráfico 3. Evolución de días promedio por iteración, 2026 y 2027



Fuente: elaboración propia en base a resultados del proceso de evaluación Ex Ante 2026 y 2027.

El Gráfico 3 muestra que el tiempo promedio de respuesta disminuye a medida que avanzan las iteraciones de evaluación. Este comportamiento se observa en ambos procesos y responde a que, tras cada ronda de observaciones, los servicios incorporan los ajustes solicitados, reduciendo progresivamente el número de observaciones pendientes y el tiempo requerido para revisar las nuevas versiones.

El proceso 2027 presentó tiempos promedio inferiores en prácticamente todas las iteraciones respecto del proceso 2026. La principal diferencia se observa en la primera iteración, cuyo tiempo promedio disminuyó de 9,7 a 6,1 días hábiles⁴, permitiendo entregar retroalimentación más oportuna a los servicios desde el inicio del proceso. Estos resultados adquieren especial relevancia considerando que, tanto en el proceso 2026 como en el 2027, se cumplió el plazo máximo de 20 días hábiles comprometido en el Compromiso de Desempeño Colectivo (CDC) para la emisión de la primera evaluación de los programas.

En términos generales, el tiempo promedio por iteración se redujo de 6,3 a 3,3 días hábiles, evidenciando una mejora en la oportunidad de las evaluaciones. Estos resultados muestran que fue posible mantener el estándar técnico de revisión y, al mismo tiempo, optimizar los tiempos de respuesta, pese a que el proceso 2027 se desarrolló en un calendario más acotado.

IV Conclusión

El proceso de Evaluación Ex Ante para la formulación presupuestaria 2027 mostró avances tanto en sus resultados como en la oportunidad de las evaluaciones. En un contexto de plazos considerablemente más acotados, el 93,5% de los programas evaluados obtuvo una Recomendación Favorable, frente al 85,7% del proceso anterior, mientras que el tiempo promedio de respuesta por iteración disminuyó de 6,3 a 3,3 días hábiles.

Estos resultados fueron acompañados por distintas mejoras implementadas durante el proceso, entre ellas la simplificación de la formulación, el fortalecimiento de las metodologías de seguimiento y el desarrollo de instancias de capacitación y asistencia técnica a los equipos formuladores. Asimismo, el trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social y los servicios públicos permitió avanzar en la revisión y optimización de la oferta programática, incluyendo procesos de fusión impulsados en coordinación con las propias instituciones responsables de los programas.

La reducción de los tiempos de evaluación no implicó disminuir el estándar técnico de las revisiones. Los programas que obtuvieron una Recomendación Favorable requirieron, en promedio, cinco iteraciones, la misma cantidad que en el proceso anterior. Esto da cuenta de que las mejoras en oportunidad fueron compatibles con un proceso de revisión y retroalimentación técnica sostenido.

En conjunto, la experiencia de 2027 muestra que es posible avanzar hacia una Evaluación Ex Ante más oportuna, colaborativa y eficiente, manteniendo la calidad técnica como eje central. De esta manera, el proceso continúa consolidándose como una herramienta para fortalecer el diseño de los programas sociales, promover una oferta pública más coherente y contribuir con información técnica a la formulación presupuestaria.

1. Los programas nuevos que ingresaron al proceso corresponden a: Seguridad Rural y Programa de Fortalecimiento de Prevención Municipal, ambos de la Subsecretaría de Prevención del Delito; Chile Trabaja: Apoyo al Empleo Dependiente, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); y Servicios de Apoyo para la Vida Independiente en la Comunidad, del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).
2. El programa regularizado corresponde al Programa de Asignación de Desempeño Colectivo, de la Subsecretaría de Educación.
3. Los programas que finalizaron con resultado de Objetado Técnicamente fueron: Fondo de Apoyo a la Educación Pública (Dirección de Educación Pública) y Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena (CONADI), que no cumplieron con el estándar técnico requerido en la evaluación; e Innovación y Transferencia Técnica Territorial (Subsecretaría de Prevención del Delito), programa que fue retirado del proceso por decisión del servicio, manteniendo la calificación vigente al momento de su retiro.
4. Esta diferencia debe interpretarse considerando que ambos procesos tuvieron dinámicas de ingreso distintas. En 2026 existía una fecha única para solicitar la primera evaluación de los programas, concentrando la carga de evaluación en un mismo día. En 2027, en cambio, los ingresos se distribuyeron a lo largo del proceso, permitiendo que las primeras evaluaciones se desarrollaran de forma más gradual.